



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2016.-

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2016.-

DECRETO N° 77

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de Actividades Municipales, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 21.01.001, 22.04.010, 22.07.002, 22.08.011, 24.01.008 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2016, subprogramas Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	600.000
22.04.010	MATERIALES MANTENCION Y REPARACION	900.000
22.07.002	SERVIVIOS DE IMPRESIÓN	900.000
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	22.000.000
24.01.008	PREMIOS	2.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Total		\$ 26.400.000

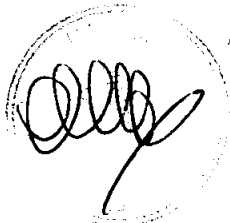
Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
SHSV/GEPL/CAM/spfv

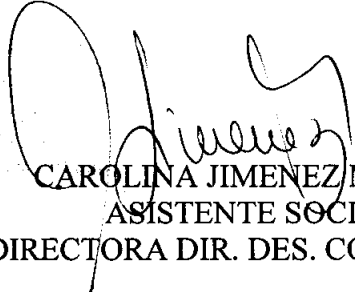
SILVIA HAYDÉE SILVA VILCHES
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2016
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el acceso de la comunidad a la sana recreación y esparcimiento, a través del desarrollo artístico cultural en la temporada estival. - Contribuir a rescatar las tradiciones musicales, artísticas, culturales locales asociadas al desarrollo de Festivales con más de 20 años de historia en la Comuna. - Promover el desarrollo musical, artístico, cultural y el fomento del turismo local.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado a Desarrollo de 3 festivales, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival Arco Iris de Huépil, 30 de Enero, 21:00 hrs. Estadio Municipal de Huépil. - Festival La Laguna de Trupan, 12 de Febrero, 21:00 hrs. Estadio Trupan. - Festival El Cóndor de Tucapel, 13 de Febrero, 21:00 hrs. Estadio Tucapel.
ACTIVIDADES	Realización de 3 festivales, con su respectiva difusión, organización y producción.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN ZUÑIGA MARTINEZ


 CAROLINA JIMENEZ MOLINA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)




 SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
 ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2016.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2016
------------------------------------	---

Sub Programa *	ACTIVIDADES MUNICIPALES
-----------------------	-------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A FEBRERO
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a e y I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	600.000
22.04.010	MATERIALES MANTENCION Y REPARACION	900.000
22.07.002	SERVIVIOS DE IMPRESIÓN	900.000
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	22.000.000
24.01.008	PREMIOS	2.000.000
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Total	\$ 26.400.000